

RESUMEN EJECUTIVO

**PROYECTO DE
PRESUPUESTO DEL SECTOR
PÚBLICO PARA EL AÑO
FISCAL 2022**

**PLIEGO 445: GOBIERNO REGIONAL DE
CAJAMARCA**

**GERENCIA REGIONAL
DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022**RESUMEN EJECUTIVO**

El Pliego Presupuestario 445 – GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, para la Programación y Formulación del Presupuesto para el año fiscal 2021, ha tomado en cuenta el marco normativo, regulado en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 001-2021-EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, a fin de programar y formular el presupuesto en concordancia con los objetivos y metas institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional, teniendo como visión el enfoque de los Programas Presupuestales, buscando de esta manera el procedimiento más adecuado que incluye a las 32 Unidades Ejecutoras.

I. VISIÓN**I.1. VISIÓN REGIONAL CONCERTADA AL 2021**

Cajamarca región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva e intercultural; donde se practican los valores éticos, democráticos y se respetan los derechos humanos. Es competitiva usando sosteniblemente sus recursos naturales y enriqueciendo su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio esta ordenado, integrado y su gobierno descentralizado.

I.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

Cajamarca región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva, e intercultural; donde se practican los valores éticos, democráticos y se respetan los derechos humanos. Es competitiva usando sosteniblemente sus recursos naturales y enriqueciendo su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio esta ordenado, integrado y su gobierno descentralizado.

II. MISIÓN

Planificar, promover y conducir, el desarrollo integral, sostenible y seguro de la población del departamento de Cajamarca a través, de la gestión pública moderna, inclusiva, participativa, transparente y de calidad.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. OEI.01 Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
2. OEI.02 Mejorar la salud materno neonatal.
3. OEI.03 Ampliar la cobertura y calidad en los servicios de agua, saneamiento básico y vivienda
4. OEI.04 Mejorar la nutrición de los niños menores de 05 años
5. OEI.05 Disminuir la morbimortalidad de enfermedades transmisibles, no transmisibles y metaxénicas de la población del departamento de Cajamarca.
6. OEI.06 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad de la población de Cajamarca
7. OEI.07 Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables.
8. OEI.08 Mejorar la competitividad Económica de las cadenas productivas estratégicas en la Región Cajamarca
9. OEI.09 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en la región Cajamarca
10. OEI.10 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático
11. OEI.11 Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional de Cajamarca

IV. POLÍTICAS DE GOBIERNO

4.1 POLÍTICAS GENERALES

Dentro de las Políticas Públicas del Gobierno Regional de Cajamarca, se ha estimado porque éstas apunte a: Reactivación de la Economía Departamental, Cierre de Brechas Sociales y Cierre de Brechas de Infraestructura.

La Reactivación de la Economía Departamental, obedece a los altos índices de desempleo y subempleo; por lo que el pilar para revertir estos indicadores es a través de la ejecución de proyectos sostenibles con la participación de la empresa privada que contribuyan a dinamizar la economía regional, promoviendo la diversificación productiva en el ámbito ganadero, agrícola y turístico.

El Cierre de Brechas Sociales, esto se logrará a través de la concertación siendo los sectores principales Salud y Educación donde se trabajará las demandas sociales, ambientales y económicas.

El Cierre de Brechas de Infraestructura, el cual será determinante para el crecimiento económico a través de la Infraestructura terrestre, que permita la conectividad de las provincias; infraestructura de riego, de tal forma que permita aumentar la productividad.

4.2 POLÍTICAS SECTORIALES

Dentro de las Políticas Sectoriales, se ha trabajado sobre 03 (tres) Sectores: Económico, Social, Ambiental, y el Equipamiento para el Desarrollo

a. Eje Económico

Política Sectorial: Diversificación Productiva

- Aprovechamiento sostenible de recursos agrícolas y forestales oriundos que permita su permanencia en el tiempo e impulse su transformación.
- Fortalecimiento de las capacidades productivas e institucionales para articulación al mercado en materia de Acuicultura, Pesca, Industria y MYPEs.
- Apoyo a la empresa privada para que haga uso de los tratados de libre comercio y otros tratados para la exportación de su producción.
- Promover y fortalecer la producción de cultivos y productos orgánicos con fines de acceso a economía solidaria.
- Promover el enfoque de agricultura familiar con el fin de garantizar seguridad alimentaria a los más pobres.

Política Sectorial: La Gestión del Agua con fines productivos

- Fortalecer la articulación institucional e interinstitucional para realizar una eficiente gestión de los Recursos Hídricos bajo el enfoque de cuencas.
- Implementar buenas prácticas en la gestión de las unidades de riego y del agua, a efecto de maximizar su aprovechamiento.
- Promover la formalización de la propiedad predial rural con la finalidad de garantizar su sostenibilidad.

Política Sectorial: La Promoción de la Inversión Privada

- Dotar al territorio con infraestructura, económica y de servicios, mediante una cartera de proyectos de financiamiento público y/o privado.
- Reforma Institucional para desarrollar iniciativas de promoción de las MYPEs.
- Establecer una incubadora de negocios de empresas certificadas a nivel regional con miras al desarrollo de nuestros recursos naturales para alcanzar el posicionamiento de marcas regionales y denominaciones de origen.

- Promover y fortalecer la asociatividad de productores en el marco de cadenas productivas con potencial comercial y agroexportador.
- Desarrollo de capacidades empresariales y de asociatividad en productores y prestadores de servicios.
- Promover la economía solidaria para transformar la agricultura de parcela en agricultura orgánica de alto valor comercial.
- Fortalecer la cadena productiva pesquera mediante el uso racional de los recursos hídricos disponibles.

Política Sectorial: Turismo Histórico, Vivencial y Termal

- Impulsar al turismo como sector dinamizador de la economía, empleo e impulsor de la internacionalización y la apertura del territorio.
- Impulsar un modelo turístico sostenible, sustentado en la planificación del espacio y respetuoso del medio ambiente.
- Incentivar la capacitación de los operadores turísticos para una eficiente gestión, mediante el uso de la tecnología para favorecer la relación con los visitantes.

b. Eje Social

Política Sectorial: Innovación y mejora continua de la Calidad Educativa

- Fomentar la participación, la concertación y la vigilancia social en la construcción y promoción del modelo de las escuelas que generan desarrollo en la comunidad en el marco del Proyecto Educativo Regional y Nacional al 2036.
- Conducir la gestión educativa, priorizando la erradicación del analfabetismo de la región Cajamarca, especialmente en zonas rurales, urbano marginal, étnica y lingüística.
- Gestionar el proceso educativo con identidad humanista, creando y promoviendo oportunidades para contribuir con el desarrollo y bienestar de la sociedad cajamarquina a estándares internacionales.
- Contribuir en la generación del conocimiento a través de la investigación científica y tecnológica para la industrialización de los recursos naturales y la producción.
- Promover la implementación de parques científicos y tecnológicos que permitan desarrollar tecnología de exportación.
- Revalorizar la carrera magisterial y la formación docente en institutos y facultades de educación, promoviendo las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional y la acreditación de los programas de estudios de demanda regional.
- Promover procesos innovadores y adecuación de transferencia tecnológica, debidamente concertados en educación, ciencia y tecnología. (Pertinentes a demandas urbano/rural).
- Promover la educación técnica - productiva de calidad como soporte de la industrialización de nuestra producción.
- Fomentar la cultura e identidad regional a través del arte y los idiomas en la formación integral de los estudiantes.

Política Sectorial: Atención Primaria de la Salud – Cobertura Universal y de Calidad

- Implementar modelo de atención integral basado en familia y comunidad.
- Prevención y control de enfermedades transmisibles, crónico degenerativas, hábitos nocivos y promover la salud mental.
- Mejorar el sistema de Vigilancia en salud pública para la búsqueda sistemática de información para la detección e intervención oportuna de daños no transmisibles y no transmisibles.
- Disminuir la desnutrición crónica y la anemia en los niños, promoviendo el consumo de alimentos con alto valor proteico de origen animal, incidiendo en las poblaciones más vulnerables.
- Reducir la Tasa de Razón de Mortalidad Materna y Tasa de Mortalidad Neonatal.

- Desarrollo de investigación científica para la prevención de enfermedades de mayor incidencia regional.
- Promover Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la detección e intervención oportuna.
- Promover la Educación Física y el deporte como medio formativo de salud e interculturalidad.
- Fortalecimiento de la atención focalizada a poblaciones excluidas y dispersas.
- Promover hábitos saludables de alimentación e higiene en la familia, escuela y comunidad.

Política Sectorial: Inclusión Social en el mercado formal de trabajo y los derechos laborales

- Formalización y fiscalización de los diferentes niveles de empresas para reducir los índices de empleo informal.
- Gestionar la capacitación de los trabajadores a niveles internacionales para garantizar su inclusión y permanencia en el mercado laboral.
- Asesorar a las empresas y en especial con las MYPEs para su ingreso al mercado financiero con igualdad de oportunidades en un marco de desarrollo empresarial.
- Promover el ingreso a los nichos de trabajo de las personas con habilidades especiales, mujeres, jóvenes y adultos mayores.
- Contribuir a la reconversión de empresas poco competitivas para su reinserción en el mercado y evitar el despido del recurso humano.

Política Sectorial: Protección e Igualdad en el acceso a oportunidades y el ejercicio de derechos de poblaciones vulnerables

- Erradicar la marginación y el aplazamiento que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia e integridad.
- Desarrollar e Implementar modelos de desarrollo integral para los pueblos y comunidades indígenas en extrema pobreza, respetando su cultura e identidad.
- Articulación vertical entre niveles de gobierno e institucional y sectorial a favor de los derechos de poblaciones vulnerables.

c. Eje Ambiental

Política Sectorial: Medidas de adaptación al Cambio Climático en entornos urbanos y rurales de la región

- Generar conciencia ambiental en la población y al interior de instituciones públicas y privadas.
- Garantizar la intangibilidad de franjas marginales de ríos y quebradas.
- Forestar y Reforestar el territorio departamental.

Política Sectorial: Gestión y manejo integral de Recursos Naturales en Cuencas Hidrográficas

- Coordinar y concertar con los actores de las cuencas hidrográficas para la gestión sostenible de los Recursos Naturales.
- Promover la planificación y manejo de Unidades Hidrográficas Menores, como parte de la implementación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.
- Fortalecimiento de Mecanismos de Retribución por Servicios ambientales

d. Equipamiento para el Desarrollo

Política Sectorial: Acceso Universal a los Servicios Básicos y disminución del Déficit Habitacional

- Promover y articular inversión pública y privada en la dotación de servicios de agua potable, saneamiento, internet, Electricidad y disposición de residuos sólidos en conglomerados humanos urbanos y rurales.
- Promover la implementación de la banda ancha en todas las ciudades de la región Cajamarca para la mejora de la actividad económica, la educación, la salud y la seguridad ciudadana.
- Promover inversión pública y privada en el derecho a la casa propia mediante la implementación de técnicas de construcción masiva y de nuevos materiales.
- Fomentar y contribuir con la planificación del territorio y el desarrollo urbano ordenado.

Política Sectorial: Ampliación, Mejoramiento de Red Vial y de Infraestructura de Riego

- Promover el mantenimiento permanente de las carreteras de competencia regional e implementar programa de mejoramiento de las principales vías de acceso distritales a nivel de bicapa.
- Gestionar el mantenimiento de carreteras de categoría nacional e implementar programa de las de categoría departamental con la finalidad de garantizar el permanente transporte de personas y mercancías.
- Promover la inversión pública y privada en infraestructura de riego para la atención y ampliación de las superficies agrícolas con sistemas de riego tecnificados.

Política Sectorial: Modernización y acondicionamiento de la Infraestructura Educativa y de Salud

- Construcción, implementación, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura educativa y de salud, que garanticen espacios funcionales para el desarrollo de sus actividades.

4.3 POLÍTICA TRANSVERSAL

Para dar sostenibilidad a las Políticas de los Ejes Económico, Social y Ambiental, resulta necesario implementar una política transversal que permita ejecutarlos, siendo así se ha planteado como políticas:

a. Gestión Moderna y Transparente

Política Sectorial: Lucha contra la corrupción (Gobierno Digital)

- Implementar el Gobierno Digital como garantía de transparencia de los procesos de gestión.
- Ciencia, tecnología e innovación para la optimización de los procesos de gestión institucional.
- Promover principios de transparencia y probidad en los funcionarios públicos regionales para una eficiente administración de los recursos.

Política Sectorial: Reforma Institucional

- Promover la implementación de mecanismos para mejorar las telecomunicaciones en toda la región.
- Convertir a Cajamarca en la Primera Región Tecnológica del País.

Política Sectorial: Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil

- Implementar el régimen de servicio civil para una gestión moderna y altamente efectiva.

Política Sectorial: Implementación y funcionamiento del Centro de Planeamiento Estratégico Regional (CEPLAR)

- Promover espacios de Planeamiento Estratégico Regional como entes fundamentales para la construcción de la visión a largo plazo del desarrollo regional.

Política Sectorial: Cooperación Popular

- Promover que los estudiantes de los últimos ciclos de institutos y universidades contribuyan en el desarrollo de la región a través de su participación en la administración pública mediante proyectos comunitarios.
- Implementar el sistema de Cooperación Popular con la finalidad de las comunidades organizadas contribuyan en el desarrollo y ejecución de proyectos menores.

Política Sectorial: Desarrollo Fronterizo e Integración Fronteriza Perú – Ecuador

- Impulsar la cooperación, Integración y el desarrollo de la zona de frontera.
- Impulsar acuerdos de régimen fronterizo para el tránsito de personas, bienes y medios en la línea de frontera.
- Garantizar la presencia del Estado en el desarrollo de nuestra zona de frontera.
- Impulsar el desarrollo de ejes turísticos binacionales

Política Sectorial: Mancomunidad Regional

- Promover el desarrollo regional del norte del país sustentado en la articulación y complementariedad territorial de Cajamarca con departamentos vecinos, bajo el enfoque de Mancomunidad Regional.

V. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 VS ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2022

En el proceso de programación y formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, la Dirección General de Presupuesto Público dictó los alcances de la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01: Proyecto de Presupuesto Institucional 2022
Gobierno Regional de Cajamarca

CATEGORÍA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2022
GASTOS CORRIENTES	1 846 535 743
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 503 472 460
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	85 357 632
2.3 BIENES Y SERVICIOS	252 480 114
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	700 000
2.5 OTROS GASTOS	4 525 537
GASTOS DE CAPITAL	434 185 081
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	434 185 081
SERVICIO DE LA DEUDA	55 493 470
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	55 493 470
TOTAL	2 336 214 294

De acuerdo al cuadro N° 01, se puede apreciar que los rubros: Personal y Obligaciones Sociales y Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, es donde se concentra la mayor asignación presupuestaria (S/1,588 millones), es decir el 68.0% de todo el presupuesto asignado.

En relación a la asignación presupuestaria para el año 2022, al Gobierno Regional de Cajamarca, se le ha considerado el monto de S/ 2,336 millones tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 02; es decir se advierte un incremento del 3.2% en relación al ejercicio fiscal 2021.

Cuadro N° 02: PIA 2021 Vs Asignación 2022
Gobierno Regional de Cajamarca

CATEGORÍA DEL GASTO	PIA 2021	PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN 2022 / 2021 %
GASTOS CORRIENTES	1 861 395 921	1 846 535 743	-0.8
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 535 227 760	1 503 472 460	-2.1
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	91 629 999	85 357 632	-6.8
2.3 BIENES Y SERVICIOS	229 619 363	252 480 114	10.0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	700 000	-
2.5 OTROS GASTOS	4 918 799	4 525 537	-8.0
GASTOS DE CAPITAL	350 739 526	434 185 081	23.8
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350 739 526	434 185 081	23.8
SERVICIO DE LA DEUDA	51 470 892	55 493 470	7.8
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	51 470 892	55 493 470	7.8
TOTAL	2 263 606 339	2 336 214 294	3.2

Del cuadro N° 02, se puede advertir que los incrementos presupuestales se han dado en los Rubros: Bienes y Servicios (10.0%), Adquisición de Activos no Financieros (23.8%) y Servicio de Deuda (7.8%); caso contrario sucede con Personal y Obligaciones Sociales (-2.1%), Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (-6.8%) y Otros Gastos (-8.0%).

En cuanto se refiere a los Programas Presupuestales, el Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, viene trabajando desde el año 2012 con los programas presupuestales articulados territorialmente; en ese sentido, para el año 2021 se contó en el PIA con 26 Programas Presupuestales, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 03.

Cuadro N° 03: Asignación presupuestaria en Programas Presupuestales 2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	100,468,439
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	139,019,288
0016: TBC-VIH/SIDA	18,265,050
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	15,952,489
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	20,128,843
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	8,097,324
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	7,570,326
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	918,454
0057: CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	3,011,681
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4,950,500
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	12,281,220
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	35,904,768
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,224,771,069
0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	9,064,533
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	523,855
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	8,353,294
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	5,242,590
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	16,196,130
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLO	181,548
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	5,026,786
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,865,326
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	8,627,681
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	92,488,140
0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS	743,800
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	337,279
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	86,082
1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	454,481
TOTAL	1,741,530,976

Del cuadro N° 03, se puede apreciar que para el ejercicio fiscal 2021, los programas presupuestales con mayor asignación presupuestaria se encuentran en el Sector Educación, Salud y Transportes, siendo los Programas Presupuestales: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, 0002 SALUD MATERNO NEONATAL y 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE, los que mayor asignación presupuestaria presentaron en el año 2021, esto a raíz de la articulación territorial que se tiene con los sectores antes mencionados.

Cuadro N° 04: Asignación presupuestaria en Programas Presupuestales 2022

1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1,804,291,006
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	68,067,725
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	137,535,415
0016. TBC-VIH/SIDA	21,674,916
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	18,604,794
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	22,474,768
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	9,087,964
0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	27,013,929
0046. ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	2,801,684
0051. PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	800,584
0057. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	39,054
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7,588,552
0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	18,507,266
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	30,775,743
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,193,794,199
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	8,557,479
0103. FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	369,845
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	13,842,675
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	7,649,279
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	14,553,925
0116. MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCION LABORAL-PROEMPLO	18,663
0117. ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	1,500,000
0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	4,406,287
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4,438,506
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	10,879,056
0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	125,285,976
0144. CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	4,411,523
0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	17,551,588
0150. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	29,143
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	32,030,468

El cuadro N° 04, detalla la asignación de recursos en los Programas Presupuestales para el Año 2022, del cuadro se tiene que el Programa Presupuestal 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, es quien tiene la mayor asignación presupuestaria respecto a los demás Programas Presupuestales.

VI. INVERSIÓN PÚBLICA 2022

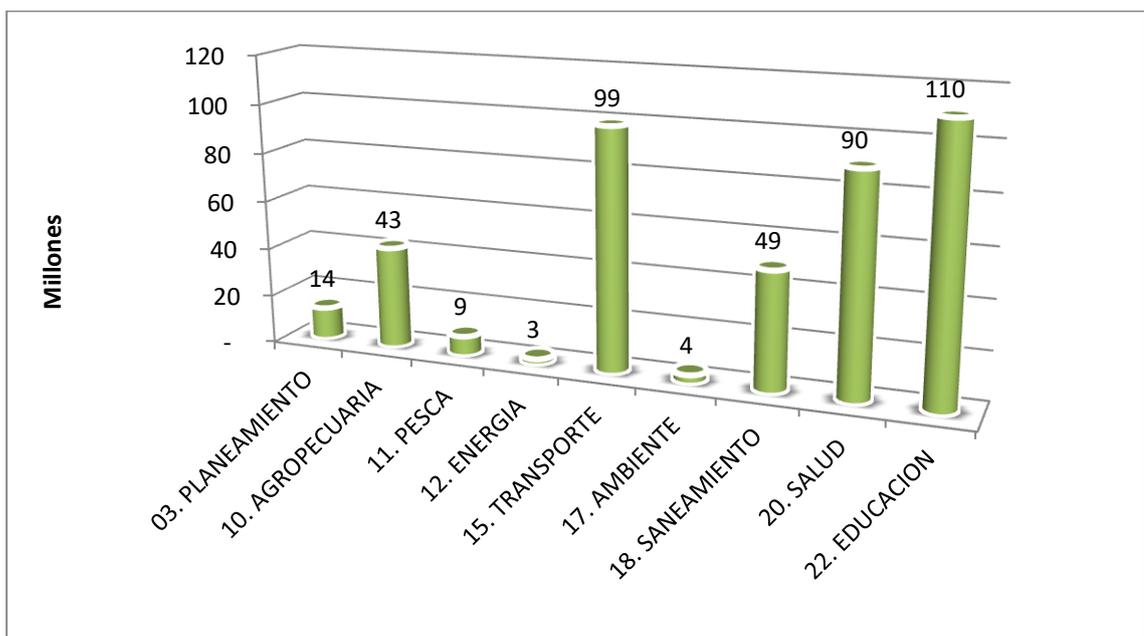
Para el Año 2022 al Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca se le ha asignado el monto de S/ 420.1 millones por 02 (dos) Fuentes Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, para lo cual se ha tomado en cuenta los criterios de priorización: i) Proyectos en liquidación, ii) Proyectos en ejecución, iii) Proyectos con contrato vigente, iv) Con Expediente técnico y v) Nuevas inversiones.

Cuadro N° 05: Continuidad Inversiones Convenios
Gobierno Regional de Cajamarca

NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2022
2078134. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE - 3N (BAMBAMARCA) - PACCHA - CHIMBAN - PION - L.D. CON AMAZONAS (EMP. AM-103 EL TRIUNFO)	31,575,954
2107890. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA	3,312,639
2112981. MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA	16,762,371
2113029. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	13,069,202
2144019. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO	16,002,398
2266900. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	25,914,188
2477962. ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SAN AGUSTIN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,833,425
TOTAL	108,470,177

Del presupuesto asignado para las inversiones del Ejercicio Fiscal 2022, S/ 108.5 millones corresponde a la continuidad de inversiones (cuadro N° 05); esto en virtud a los alcances de las Leyes Anuales de Presupuesto.

Gráfico N° 01: Asignación Presupuestaria por Función
Gobierno Regional de Cajamarca



Del gráfico N° 01, se aprecia que el Sector Educación, es donde se tiene la mayor asignación presupuestaria (S/ 110.4 millones), luego tenemos al Sector Transporte (S/

99.1 millones) y finalmente el Sector Salud (90.0 millones), esto como consecuencia de los Convenios suscritos con los Sectores.

VII. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

La Programación Multianual al ser un proceso previo a la sustentación del presupuesto, resulta siendo un proceso en el que se presentan variaciones en la asignación presupuestaria, por cuanto entran a tallar las coordinaciones que se tiene con los Ministerios.

En el proceso de programación se estimó el monto de S/ 1 981 millones por toda Fuente de Financiamiento y Categoría Presupuestal; sin embargo, en el proceso de sustentación del Presupuesto, tanto del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, así como de los Ministerios, el proyecto de presupuesto para el año 2022, asciende a S/ 2 336 millones.

Cuadro N° 06: Programación Multianual 2022 - 2024
Gobierno Regional de Cajamarca

Genérica de Gasto	PIA 2020	PIM 2020	PIA		APM	
			2021	2022	2023	2024
GASTOS CORRIENTES	1,687,143,327	2,152,540,742	1,861,395,921	1,619,995,726	1,620,790,597	1,620,424,934
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,360,702,239	1,546,279,902	1,535,227,760	1,388,522,567	1,388,502,967	1,388,502,967
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	94,447,527	94,975,600	91,629,999	82,557,543	82,557,543	81,288,755
3. BIENES Y SERVICIOS	226,907,970	411,049,390	229,619,363	144,390,079	145,000,902	145,705,398
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		636,559	-	-	-	-
5. OTROS GASTOS	5,085,591	99,599,291	4,918,799	4,525,537	4,729,185	4,927,814
GASTOS DE CAPITAL	251,595,453	447,465,364	350,739,526	296,486,436	399,247,291	551,353,389
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			-			
5. OTROS GASTOS			-			
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	251,595,453	447,465,364	350,739,526	296,486,436	399,247,291	551,353,389
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			-			
SERVICIO DE DEUDA	36,695,490	36,695,490	51,470,892	64,923,823	61,715,292	39,875,329
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	36,695,490	36,695,490	51,470,892	64,923,823	61,715,292	39,875,329
TOTAL GENERAL	1,975,434,270	2,636,701,596	2,263,606,339	1,981,405,985	2,081,753,180	2,211,653,652

Del cuadro N° 06, se puede apreciar que la aprobación del presupuesto para el año 2022, resultado siendo mayor en comparación a la Programación Presupuestal para el periodo 2022 - 2024.

Los incrementos respecto a la APM 2022, se han dado en casi todos los Grupos Genéricos del Gasto, a excepción del Servicio de Deuda, el cual fue modificado, debido a que en el proceso de sustentación se determinó que los préstamos que tiene el Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por concepto de operaciones de endeudamiento, existen cronogramas de desembolsos.

VIII. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA COVID-19

El Gobierno Regional de Cajamarca, en atención a la Emergencia Sanitaria ha venido realizando modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con el único objetivo de minimizar los impactos del COVID-19 en la Región de Cajamarca.

Para el ejercicio fiscal 2021, el Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, consideró en su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) el monto de S/ 6 983 316, para las Unidades Ejecutoras de Salud, estrictamente para garantizar la planilla continua del personal CAS.

Durante el proceso de ejecución del gasto público, se procedieron a realizar modificaciones presupuestarias tanto en el nivel funcional programático como en el nivel institucional, obteniendo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 187 686 720,

el cual involucró al Sector Educación, esto como consecuencia del inicio del año escolar 2021, tal como se aprecia en el cuadro N° 07.

Cuadro N° 07: Presupuesto COVID-19 – Año 2021
Gobierno Regional de Cajamarca

ACTIVIDAD	PIM 2021	EJECUCIÓN 2021	AVANCE %
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	187 686 720	139 239 567	74.2

En cuanto se refiere al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, se tiene que en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, se ha consignado el monto de S/ 26 096 896, para las Unidades Ejecutoras de Salud, estrictamente para garantizar la sostenibilidad de la planilla del personal CAS.

Cuadro N° 08: Presupuesto COVID-19 – Comparativo Año 2022 Vs 2021
Gobierno Regional de Cajamarca

ACTIVIDAD	PIA 2021	PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN PRESUPUESTAL
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	6 983 316	26 096 896	19 113 580

IX. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INVERSIONES 2021

El Pliego 445 445 Gobierno Regional de Cajamarca, inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 350.5 millones para la ejecución del Programa de Inversiones; en el proceso de ejecución presupuestaria, se han realizado transferencias de recursos, así como la incorporación de saldos de balance, conllevando a obtener un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 578.0 millones por toda fuente de financiamiento.

Al término del tercer trimestre como Gobierno Regional, se ha ejecutado el monto de S/ 170.5 millones de S/ 578.0 millones, lo que evidencia un avance del 29.5%, como puede apreciarse en el cuadro N° 09.

Cuadro N° 09: Ejecución del Gasto (Proyectos) año 2021
Gobierno Regional de Cajamarca

PLIEGO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
445 Gobierno Regional de Cajamarca	350 521 136	578 018 445	170 523 251	29.5

En cuanto se refiere a las Fuentes de Financiamiento que concentran la mayor cantidad del presupuesto asignado a inversiones, tenemos a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 465.3 millones), Recursos Determinados (S/ 78.1 millones) y Recursos Ordinarios (S/ 34.4 millones), tal como se advierte en el cuadro N° 10.

Cuadro N° 10: Ejecución del Gasto de Inversión por Fuente de Financiamiento
Gobierno Regional de Cajamarca

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
Recursos Ordinarios	34 468 953	19 505 838	56.6
Recursos Directamente Recaudados	42 000	0	0.0
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	465 349 301	116 159 236	25.0
Recursos Determinados	78 158 191	34 858 177	44.6

De otro lado se tiene que de las inversiones que tiene asignado el Gobierno Regional de Cajamarca, 06 (seis) inversiones son las que concentran el 60.2% del presupuesto, los cuales muestran el siguiente avance en su ejecución (cuadro N° 11).

Cuadro N° 11: Inversiones con mayor asignación presupuestaria 2021 y su avance en la ejecución del gasto

NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
2078134: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE - 3N (BAMBAMARCA) - PACCHA - CHIMBAN - PION - L.D. CON AMAZONAS (EMP. AM-103 EL TRIUNFO)	95 853 144	10 039 657	10.5
2112981: MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA	73 804 047	10 279 585	13.9
2107892: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL II-1, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	73 369 366	7 088 308	9.7
2144019: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO	41 081 442	32 273 192	78.6
2266900: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 14 LOCALIDADES, PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA	34 568 953	19 519 762	56.5

2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	29 394 405	3 622 900	12.3
TOTAL	348 071 357	82 823 404	23.8

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Gobierno Regional de Cajamarca en el marco del proceso de programación y formulación del presupuesto para ejercicio fiscal 2022, ha considerado los lineamientos establecidos en la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

La asignación presupuestaria autorizada para el año 2022, no ha tomado en consideración aspectos como: Atención de beneficios sociales (CTS, ATS, Subsidio por Sepelio y Luto) del personal administrativo del Régimen Legislativo N° 276, con lo cual se viene vulnerando los derechos que por Ley les corresponde.

El presupuesto asignado a Acciones Centrales, resulta siendo insuficiente para dar operatividad a las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, esto debido a que en los últimos 03 años, ha disminuido considerablemente.

Flexibilidad en cuanto se refiere a los recursos que provienen de la suscripción de Convenios con los Ministerios.

Transferencias de recursos en el año 2021, no ha sido posible iniciar su ejecución, esto en virtud a la demora en la suscripción de Convenios, como es el caso del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Con la emisión de la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, ha limitado la contratación del personal CAS.

Las transferencias realizadas en el marco de la implementación de la Ley 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, resultan siendo insuficientes para atender las deudas sociales que se tiene como Gobierno Regional, para ello es necesario que de acuerdo a los alcances del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en las Leyes Anuales de Presupuesto se exceptúe de algunas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.